Boletin & Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN FARA LA CAPITAL

Las leyes obligarán en la Península Islas adyacentes, Canarias y territorio de Africa sujetos à la legislación penínsular, a los 20 días de su promulgación.

Se enticade hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la lev en la Gaceta. = (Art. 1.º del Codigo civil.) = Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, À VEINTICINCO CENTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCION PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año....... 20 ptas.
Seis meses...... 10.65 >
Tres id...... 6 >

Pago adelantado,

Parte Oficial.

Números sueltos 25 centimos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

8. M. el Rev Don Alfonso XIII q. D. g.), S. M. la Reina D.* Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 150).

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones dirigidas à este Ministerio por diferentes entidades representantes delos intereses agrícolas solicitando que se autorice la libre exportación de la cebada y forrajes:

Resultando que dichas peticiones se fundan en la proximidad de las nuevas cosechas, que por sus favorables rendimientos suministrarán cantidades suficientes para el abastecimiento del mercado interior, quedando margen para las acostumbradas exportaciones:

Considerando que en cuanto á la cebada, las cifras oficiales de la ùltima cosecha demuestran una mayor producción que en las dos últimas anteriores, y que los actuales precios son inferiores á las cotizaciones de iguales meses de los dos años que precedieron, y que además ha comenzado ya en algunas provincias, y está muy próximo á empezar en las restantes, la nueva recolección, como también acontece con los forrajes,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado en Consejo

de Ministros, se ha servido disponer que desde esta fecha se permita la libre exportación de cebada, asi como la de toda clase de forrajes.

verificarse al final de cada año.

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid, 20 de mayo de 1915. — Bugallal. — Sr. Director general de Aduanas.

(De la Gàceta núm. 142.)

Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el dia 1.º de junio próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes á las clases activas, pasivas, Clero y religiosas en clausura, he acordado, en uso de la autoridad económica que ejerzo, que dicho pago se verifique en la forma que á continuación se detalla.

Dia 1.º—Montepio militar y remuneratorias.

Dia 2.—Montepio civil y jubilados.

Dia 3.—Jefes y oficiales retirados de Guerra y Marina.

Dia 4.—Tropa mensual.

Dias 5 y 7. — Todas las nóminas de clases pasivas y retenciones.

Los interesados ó apoderados de clases pasivas procurarán presentarse al cobro de sus haberes en los dias que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el dia 7, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los dias referidos.

Burgos 31 de mayo de 1915. El Delegado de Hacienda, Juan Ignacio Morales.

Providencias judiciales

Cardeñuela Riopico.

D. Valentín Diez y Diez, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: Que el día 24 de junio y hora de las dos de la tarde se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado los bienes embargados á D. Fermín del Val Sagredo, vecino de Villalbal, para hacer pago á D. Indalecio Sevilla Fernández, vecino de Orbaneja, de pesetas que le adeuda de dinero que le había prestado para sus necesidades, que con la tasación de los mismos, son los que á continuación se expresan:

Fincas rústicas.

Una heredad en Valdemuñoz, de segunda clase, como las demás que se dirán, de 12 áreas, tasada en 100 pesetas.

Otra en las Arrientas, de 12, en 100.

Otra en los Cañuelos, de 15, en 70. Estas tres fincas tienen un censo de 24 litros de trigo y cebada.

Otra al Cascajo ó la Duerna, de 18, en 110.

Otra a Montecillos, de cinco, en 25. Otra en la Cañada de Fuente Sotillo, de 24, en 50.

Otra en las Cancheras, de nueve, en 25.

Otra á lo Bajero del Monte, de nueve, en 15.

Otra en las Eras del Vínculo, de nueve, en 15.

Otra en Fuente Mudarra, de seis, en 10.

Urbanas.

La mitad de una casa en el pueblo de Villalbal, en la calle Alta, número 16, en 625.

Otra mitad de un pajar en Car-

deñuela, en la calle del Monte, en 125.

Un olmo en la huerta de Claudio Sagredo, en 15.

Lo que se hace saber al público por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en dicha subasta, advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar los licitadores en la mesa del Juzgado, destinada al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Y para que tenga lugar su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en Cardeñuela Riopico á 27 de mayo de 1915.—El Juez municipal, Valentín Diez. — Ante mi.—El Secretario, Francisco Ruiz.

Requisitoria.

Saiz Martinez (Venancio), hijo de Pedro y Victoriana, natural de Villabáscones (Burgos), de estado soltero, profesion jornalero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'640 metros, ignorándose las demás señas, domiciliado últimamente en Paris (Francia), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá dentro del término de treinta dias, en Burgos, ante el Juez Instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infanteria, con destino en el Regimiento de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 20 de mayo de 1915.—El Primer Teniente, Juez Instructor, Julio Bellido Valdés.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Subastas extraordinarias.

Estado de los aprovechamientos forestales que se han de realizar mediante subasta pública, á las doce de su mañana, en los dias señalados y con su jeción al pliego de condiciones inserto en el Boletin Oficial, número 213, de 18 de septiembre de 1914, y á lo dispuesto en la Real orden de 5 de febrero de 1909, publicada en el Boletin Oficial de 10 de julio del mismo año, número 153.

			MADI	ERAS	LEÑAS	Tasación	NOMBRES Y LIMITES	PLA	ZOS	1
AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	Número	Metros	Número		de los sitios en que se han de realizar los apro- vechamientos y modo de ejecutarlos.	Para la corta y laboreo.	Extracción de productos.	de te
			árboles	cabicos	de estéreos	Pesetas.		Meses.	Meses.	subasta.
		Park to								1
		Partido	judi	cial	de S	alas	de los Infantes.			
Monterrubio	Monterrubio	La Dehesa	48	15	2	120	Todo el monte Aprovechamiento de 48 pi-			
D.1 .: 1. 1. C:	Delleries	0	1000	094	000	1004	nos derribados y tronzados por los vientos.	1 mes.	1 mes.	24 de juni
Palacios de la Sierra.	Palacios	Campina y Banuelos	1290	234	200	1604	Las Ollas y Latazón—Aprovechamiento de 1290 pinos y 200 estéreos de latas inmade-			
					No.		rables, procedentes de un incendio		1 : 1	1
Idem	Idem	Idem	394	180	_ >>	1620	Todo el monte.—Aprovechamiento de 394 pi-		1 id.	26 id.
							nos derribados por los vientos	1 id.	1 id.	Id.
Idem	Idem	Umbrigüela y Abejon	783	396	20	3564	Todo el monte.—Aprovechamiento de 783 pi-		1 14.	10.
							nos derribados por los vientos	2 id.	1 id.	Id.
Idem	Id. y Vilviestre	Guerreado y Abejón	169	82	>	738	En todo el monte.—Aprovechamiento de 169			1
			1 4 00	400		0.170		1 id.	1 id.	28 junio.
Quintanar la Sierra	Quintanar	La Dehesa	1160	496	2	3472	En todo el monte.—Aprovechamiento de		an local de	
Table 1	Td otros	Domenan	270	100		900	1160 pinos derribados por los vientos		1 id.	30 id.
Idem	Id. y otros	печенда	210	100	3	800	En todo el monte.—Aprovechamiento de 270 pinos derribados por los vientos			-
Rabanera del Pinar.	Rahanera	Las Cuadrillas	138	30	»	240	En todo el monte.—Aprovechamiento de 138	I Id.	1 id.	Id.
Lusanora doi 1 mar.	Tod San Cra	Las Oddarinas	•			210	pinos derribados por los vientos	1 id.	1 id.	25 juin,
Salas de los Infantes.	Salas	Depôsito municipal	5	2	2	36	Depósito municipal.—Aprovechamiento de		1 Iu.	co lany
							36 piezas procedentes de cinco árboles de-			
							comisados	»	1 id.	Id.
Sto. Domingo Silos	Santo Domingo	La Cervera	60	13	>	56	En todo el monte.—Aprovechamiento de 60			
T. 11 1 T. 11 1		T T 1	400	00		000	pinos derribados por los vientos		1 id.	26 junie.
Valle de Valdelaguna	Huerta Arriba	La Denesa	109	66	20	660	En todo el monte.—Aprovechamiento de 109			
ldem	Td. vr. otron	Datria	72	40	20	260	pinos desarraigados por los vientos En todo el monte.—Aprovechamiento de 72	1 1d.	1 id.	1.º julio.
ruem	id. y onos	Lattia		10		300		1 id.	1 id.	Id.
Idem	Tolbaños Arriba	Ahedo v Dehesa	48	28	>	252	En todo el monte.—Aprovechamiento de 48	1 Iu.	I Iu.	Lu.
							pinos derribados por los vientos	15 dias	1 id.	Id.
Idem	Tolbaños Abajo	La Dehesa	69	35	20	315	En todo el monte.—Aprovechamiento de 69		The second	
							pinos derribados por los vientos	1 mes.	1 id.	Id.
Vilviestre del Pinar.	Vilviestre	Matarrucha	475	195	»	1755	En todo el monte.—Aprovechamiento de 475			100
73	Ta	TO 1 T.C.	1200	400		4400	pinos desarraigados por los vientes	1 id.	1 id.	25 junio.
Idem	Idem	El Monte	1308	492	>	4488	En todo el monte.—Aprovechamiento de	0 : 2	1 :1	TJ
Idem	Tdem	Denósito	25	26	>	540	1308 pinos derribados por los vientos	2 1d.	1 id.	10.
ruom	дани	Deposito	25	20	建筑设施	040	Depósito municipal.—Aprovechamiento de 25 árboles (122 piezas de pinos) derribados		2792	1223
		Control of the second	公方 部分		3500		y tronzados por los vientos		1 id.	Id.
THE WALLEST AND STREET	yo de 1915.—El Ir					E Spelle	Total and the second se	· 100000	7	

Alcaldia de Burgos.

Esta Excma. Corporación municipal, ha acordado, en la sesión celebrada el dia 19 de los corrientes, señalar el dia 5 de julio próximo y hora de las doce, para la celebración de la subasta de venta de la casa número 12, de la calle de la Merced, llamada del «Abasto», cuyo acto tendrá lugar con sujeción al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 101, correspondiente al 4 del presente mes.

Burgos 24 de mayo de 1915.—El Alcalde Presidente, Manuel de la Cuesta.

Alcaldía de Buniel.

Terminado por la Junta pericial el recuento de toda la ganadería existente en este distrito, que ha de servir de base para la contribución del año 1916, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, contados desde el signiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Buniel 26 de mayo de 1915.—El Alcalde, Pedro Melgosa Ortega.

Alcaldia de Condado de Treviño.

A los efectos del art. 69 del Reglamento de 23 de diciembre de 1896 para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento de 21 de octubre del mismo año y declarado vigente por los artículos 1.º y 2.º de las instrucciones dictadas para la aplicación de la vigente ley de Reelutamiento y de las Reales órdenes de 27 de junio, 23 de diciembre de 1903 y 16 de agosto de 1907, por el presente se anuncia al público que cuantos mozos hayan de ser comprendidos en el alistamiento del

próximo reemplazo de 1916 y necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar, la ausencia en ignorado paradero de sus padres ó hermanos, deberán presentarse á este Ayuntamiento durante el mes de junio próximo, y ello mediante escrito ó comparecencia, solicitando se incoe el expediente de ausencia que, como requisito indispensable, exigen las citadas disposiciones.

Por último, se advierte à los interesados que, de no efectuar la petición en la forma y plazos señalados, se entenderá renuncian al derecho que les asiste y à todos los beneficios que del mismo se derivar.

Treviño 22 de mayo de 1915.—El Alcalde, Pedro Arrieta.

Alcaldía de Villaescusa de Roa.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año 1914, se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de 15 dias, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Villaescusa de Roa 24 de mayo de 1915.—El Alcalde, Adrián Miguel.

Anuncios particulares

SANTA OLALLA

OCULISTA.

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) 1, 3.°, della, consulta de once à una.

Cemento Portland

á precios económicos y de superior calidad, se vende en la

Plaza de Vega, núm. 10. 6

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Matricula de la contribución industrial y de comercio de los pueblos que se indican para el corriente año de 1915.

	por que contribuyen.	cal en que se ejerce.	Pesetas.	orden.	de los contribuyentes.	por que contribuyen.	cal en que se ejerce.
				142	Juan	Carnes frescas	Cid, 21
			001100				San Juan
Gutiérrez Claudio	alla ordinaria por menor	Plaza Mayor	364'80	145	Anintanilla Ignacio	Idem.	Espolón
Gunerrez Aja Emilia	Idem	Idem	364.80		o Pedro	Idem	Alonso Martinez
Hornson v Hernson	Tdem	Idem.	364'80		Eleuterio	Idem	Plaza Prim
Vinda de Renito Hernán	Service of the Servic	Tdem.	364.80	148 I	o Obrero	Idem	Fernan-González
Parada Vicente		Idem	364.80	149 I	breros	Idem	Concepción
González Vicente	Idem	Idem	364.80	150 I	00	Idem	Idem
García Ruperto.	Arroz por mayor.	Lain-Calvo	321,60		Santiago	Idem	Paloma
Rico Pampliega Cenón		Santocildes	321,60		a Casimiro	Idem	Carnicerias
Saldaña Santiago		Idem	321,60	9 (2)	a Eleuterio	Idem	Sombrereria
Mijangos Luisa	and the second second second	Almirante Bonifaz	321,60	0.570	Carton Pablo	Idem	Carnicerias, (
Fernández Valentín		Lain-Calvo	921,60	156	re raigel	Casa da hadenadas	Vitoria
Izquierdo Bonifacio		Pasaje de la Flora.	921.60	7 000	Gracowio	hooho w o lo	Cid
Arreba Fortunato		Mercado Cubierto.	921.60	40.6	Glegolio Geson	Idam	Plaza Mayor
Perez Cecilia Daniel	18	Espoion	99160	354	Cono Reimundo	Idam	Espolón
Ocelo y Ocelo Jose		Isla, 9	00.126	100	Cano Inaliminado	Calzada hasha	Moroado
ad Alcalde Desiderio	I	D. de la Victoria	237.00	200	Demonde le Deser Zeile	Idam	Plaza Maror
Avila Calixto	Tiplos nuevos	Flaza Mayor	00.162	100	Todacto	John	Mercedo
Kodriguez Eusterio	. Idem	IdemIdem	237.60	162	Demin of Management William	dom	Dlaza Drim
Gallo Matias	Idem	Lain-Calvo	237.60	184	r ellx	Idem	Margado
Tapia Vicente	Monturas y guarniciones	Plaza Vega	237.60	U. S.	el Felipa	Idem	Mercado
Castrillo Bruno	. Idem	Paloma	237.60	-	Luciano	Idem	Monado 4
Gubieda y Compañía Fernando		Vitoria	237.60			ldem	Mercauo, T
Campo Juan	por menor	CidbiO	237.60	4.7	Helipa		1d., 1
P. Chapero Mariano		Plaza Mayor	237.60	901		Vacas de leche	*
Asenjo Gutiérrez José		Plaza Prim	237.60	169 4	Anunciación		Fisones
udero Enifanio		Plaza Mayor	237.60	170 E	Hernáez Eduardo F	Strategic	
La Torre v Cortezón		Sombrereria	237.60	171 E	Ezquerra Juan	Poeino en cajón	Mercado Cubierto.
non Mignel (de)	Ticores	Almirante Bonifaz	937.60		Linares AntonioII		Idem
Thonte Isidono (do lo)	Tdem	Daloma	092260	178 1	lid Adrián		Idem
A goong Colouting	Tdom	D de le Viotorie	00 167	Total .		THE PERSON NAMED IN COLUMN	Idem
Dele Character Deduction	Objected de geomitemie	Toin Colmo	00 167	17K		Idem	Idem
IO GOMEZ FEGIO		Lain-Calvo	00.752	170	miento de Burene	dem	Idem
Gutierrez Constantino		Cid	237.60	1 011	6000000	Totanonia.	Paloma
Mauro	rereria con obrador	Plaza Prim	856,40	177	nijos de Jose Quesada	Datella	Alminonte Bonifer
Lejárraga Enrique		Mercado	356'40		Mariano	rarador	
Saiz Casado José	Curtidos por menor	Santander	237.60	179 8	aria Manuel	[dem	Valiadellid
Dancausa Tomás	Idem	Lain-Calvo	237.60	180 8	II	[dem	Mercado
Alonso Abelardo	Idem	Idem	957.60	181	Arroyo VicenteI	[dem	Plaza Vega
Hijos de Dorronsoro	Idem	Paloma	937.60		(José de la)	Abaceria	Paloma
Guarrano Mantin	Tolem	San Cosmo A	927/60	SE V	Vivar Rosa	[dem	Santa Clara
ing Autonio	T care conditioning	Santondon.	00.107	110	Francisco	Bodegón	Carnicerias
Leiva Antonio	Loza orginaria	Santander	737.60	1	T. Tallolsoo	dem	Lain-Calvo
therrez Pine Obdulia	Venta de quesos	Lain-Calvo	237'60		Daniel	J	-
Martinez Felipe	. Idem	San Lorenzo	237'60		Fernando	Idem	
Hijos de Asenjo	. Loza fina	Plaza Prim	237.60		Miguel Juan	Idem	Time do Adontio
Rica Diez Jacinto	Velas de cera	Paloma	237.60	~	Justo	Idem	Liana de Adentro.
zalde Manuel	Aceite mineral.	Tinte, 2	156	116	I	[demIdem	
Villenneva Mannel	Idem	Mercado 10	156	7	aria Ramón	Lablajero	Mercado Cubierto.
manue Pronoisco	Roldoging fines	Fetogian, 10	150	110	Oiode Weline	Venta de cordeles	Saldaña, 11
Romero Francisco	Talles miles	Estacion	901		Mornioio	brd	Plaza Prim
Rodrigo Maximino		Fisones	156	1	T	dom	Santander
Senito Azonerra Juan	. Carres trescas	Calera	156	2	venancio	Lacer Care Care Care Care Care Care Care Ca	Dloza Drim
					The state of the s	-	10000
Izarra Francisco	Idem	Villalón	156	194	Asenjo Juan	таеш	Tiaza Tilli

Męrced Plaza Vega Idem Idem		The state of the s		ueigas	Especurador en tratos de la merra	Tilos de minguez
aza Vega.	TH	El mismo	5	ain-Calvo	lem	O López Inocencio
-	1'45 metros. P	Arangüena Francisco Valdivielso Blas	168 306 168 307	iranda	lem	Janzanedo Calixto
		TARIFA 3.*	168	rogreso	ontratista de obras particulares	andía Toribio
polon	ozo de nieve	Mattossi Fanconi y Compania P	30	ain Calvo	orredor de comercio	alvo Pérez Eduardo
Avellanos	lem	Manzanedo Hijos de	264 304	nerto del Rev.	Idem.	lelava v Companía Julián
itoria	arage	Dorronsoro Francisco	30	la	Idem	lizalde Manuel
laza Mayor, 52	na caldera lavado de ropas	Zamorano Julia	30	ernan-González	Idem	lcalde Francisco
an Pablo	lquiler de contadores eléctricos. S	Electra de Castañares	30	an Juan	omisionista	eal Aureliano del
Plaza Vega.	lquiler de bicicletas	Camarero Tomás	2366 299	anz Pastor	merciante	ernandez VIIIa, Hermanos
manuer.	ingencia con tres cabatterias	San Martin Alejandro	29	dem	anquero	l mismo
Villalbilla	arro amillarado	Nebreda Joaquin	240 296	ila	ambiante de monedas	laza Mazón Isidro
laza Prim	l. con cuatro	Ajuria y Tinao	29	arretera Madrid.	em	alacio y Compañía Domingo del.
Barrio Gimeno	l. con una	Lázaro Félix	39	an Gil, 1	lem	rconada Julián
llalón	em uos	Bartolome Gerardo	90	Huerto de Rey	lem	elaya y Compania Julian
Abadesa	lem	Gómez Lucrecio	60 291	Plaza Vega	lem	rroyo Javier y Felipe
adillos	l. con una	Villamiel Esteban	29	an Cosme	lem	nton Lopez Vicente
dem	lem	Garcia Ciriaco	28	spolón	Idem.	liguel Oliván José
rogreso	lem I	Carranza Agustín	28	ombrereria	bonos minerales'	ernández de la Chesta Tomás
alera	con dos.	Arranz Wartinez	134:40 200	oncepcion	lem	iuso Kicardo
Ioneda	L COLLIES	Herrera Martin	28	an Pablo	em	nton Evaristo
loria	con cuatro	Martinez y Compañía	28	alladolid	lem	Terrero Martin
em	lem	Villalaín Cesáreo	28	alzadas	lem	liguel Ausín Daniel
dem	lem	Preciados Millán	28	itoria	ieles sin curtir	iruelos Valentín
Villatoro	lem	Fournier Luis	386:40 981	oncepcion	lem	averas Crisnin
Vitoria	arro con cinco capanerias	Warting T Compasie	980	lerced	em	lartinez Julian
intander	lem	Circulo Republicano	27	aloma	anas por mayor	iejo del Pueyo Isidoro
Idem	na id	Madrazo Hermanos Alejo	27	stación	lem	edrano Andrés
em	uatro id	Circulo de la Unión	27	arretera Madrid.	aderas de carnintería	artinez Florencio
polón.	na ru	Presidente Salón de Regreo	97	laza vega	lem	yuso Mariano
Lain-Calvo	os 1d	Circulo Mariano	990 273	dem	lem	ázaro Félix
em	na id	Madrazo Hermanos Alejo	27	stación	aderas de construcción	omero Francisco
dem	os id	Circulo de la Unión	27	anta Agueda	leш	uinones Manuel
Ispolón	natro mesas de billar I	Presidente Salon de Recreo	20 27	rco del Pilar	Combustibles minerales	rangüena Francisco
Tuerto del Rey	lem	San Miguel Francisco	26	16	em	onidana Bernardino
aa	THE INTERPRETATION OF THE PROPERTY OF THE PROP	Fernández Suárez Emilio	300 201	an Juan	gencia de pompas iunebres	opez y Compania
d. D	lem	S. Cardiel Guillermo	26	The state of the s		Antra 4.
vellanos, b	dem	Groizard Salvador	265			Tipre, 9a
San Carlos	1. sin él	Dávila Manuel	57.60 264	Puebla, 15	lem	onzález Vicente
Concepción	l. con él	Hermanos Maristas	26	San Juan, 49		arcía Pérez Gabriel
la	cademia sin hospedaje	Directora Colegio Niño Jesús	96	I aloma		stafenie Florentine
itoria	Firess Vives	Mediaville Tesis	96	Isla		arcia Carrasco Félix
Jarmen	Monte Carmelo»	González Julián	57.60 259	Santa Clara, 23		iego Aurea
uebla	El Papa-Moscas»	M. Astorza Eleuterio	25	San Pablo, 18		omán Benito
8	La Imparcialidad» I	Hijos de Santiago Rodríguez	25	Lain-Calvo		aseta Francisco
dem	Fierra Hidalga»I	Ansótegui Máximo	25	Id. 30		iranda Laandra
Inerto del Rev	Ja Voz de Castilla» F	Aguirre Pangusion Enrique Administración «Voz de Castilla»	57'60 255	San Lorenzo 13	. Frutas y hortalizas	Rico Cenón
aita Cati	# Q	CONTRACTOR OF	5	2		
cal en que se ejerce.	por que contribuyen.	de los contribuyentes.	Pegetus. orden.	que se ejerce.	por que contribuyen.	brib
lle y número del lo-	Profesión, industria, arte ú oficio Cal	APELLIDOS Y NOMBRES	para Número	Calle y número del lo-	Profesión, industria, arte ú oficio	APELLIDOS Y NOMBRES